

Decreto No. 1355, que asciende al Mayor General Doctor Rafael L. Trujillo hijo, al grado de Teniente General del Ejército Nacional y de la Aviación Militar Dominicana
(G. O. No. 7925, del 21 de diciembre de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 1355

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54, incisos 2º y 13º, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El Mayor General Doctor Rafael L. Trujillo hijo, queda ascendido, a Teniente General del Ejército Nacional y de la Aviación Militar Dominicana, con efectividad al 20 de diciembre del año en curso.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 1356, que concede autorización al Ingenio Barahona, C. por A., para utilizar braceros extranjeros
(G. O. No. 7930, del 4 de enero de 1956)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 1356

VISTA la instancia elevada al Poder Ejecutivo por el Ingenio Barahona, C. por A., en fecha 10 de diciembre del año en curso, por mediación de la Secretaría de Estado de Justicia y Trabajo, en la cual solicita se le autorice a colocar braceros extranjeros en exceso de la proporción legal, en los trabajos agrícolas correspondientes a la zafra de 1955-1956;